



RESOLUCIÓN N°30/09

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Artículo 42 y de acuerdo a lo informado, por el Coordinador Académico de la Sede Región Metropolitana, Señor Francisco Ramírez Ramírez y el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Melipilla, Sr. Miguel Plaza Martínez.

Se resuelve revocar la calidad de Instructor y en cada una de las habilitaciones en las cuales se encuentre habilitado al siguiente Voluntario del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a las siguiente especificación del reglamento:

Letra C; Inciso N°3: Por incurrir en faltas graves a la ética académica.

Cuerpo de Bomberos de Melipilla Pablo Peña Peña

Comuníquese, regístrese y archívese.

Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, junio de 2009